

**I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000003**A NOMBRE DE:** ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**FECHA****C.C o NIT:** 39315700**TELEFONO:** 3104502088**Día****Mes****Año****DIRECCION:** Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/Juan**5****5****2026****POR CONCEPTO DE:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL DISTRITO DE TURBO.

IMPUTACION CONTABLE

510109

Contratación de servicios técnicos profesionales

2,199,186.00

IMPUTACION CONTABLE**2,199,186.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24360802	Compras 3.5%	
243603	Honorarios	219,000.00
24072201	Pro Hospital	21,991.86
24072202	Pro Anciano	87,967.44
24072203	Pro Cultura	21,991.86
243627	Retención por Industria y Come	8,796.74
24072204	Otros Recaudos Prodeportes	21,991.86

DEDUCCIONES EFECTUADAS**381,739.76****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** SGP BBVA MAESTRA**CUENTA N°** 920013778**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 1,817,446.24**\$****1,817,446.24****VALOR EN LETRAS**

Un Millon Ochocientos Diez Y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Seis Pesos

ZENITH PADILLA CERVANTES
39.303.489
Rectora

Tesorero

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Recibí Conforme

**I.E SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Nit. 900582286-0

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL DISTRITO DE TURBO.				No. 00000003		
				Día	Mes	Año
				5	5	2026
Retención Fuente: 0.00		Retención IVA: 0.00		Otras deducciones: 0.00		Total deducciones: 0.00
La Suma de: Dos Millones Ciento Noventa Y Nueve Mil Ciento Ochenta Y Seis Pesos						Total comprobante: 2,199,186.00
A favor de: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ						Cédula o Nit: 39315700
Imputación contable						
Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito		
240101	Bienes y servicios			2,199,186.00		
51117900000001	Honorarios		2,199,186.00			
			Total:	2,199,186.00	2,199,186.00	
			Tesorero			
Rectora  CENITH PADILLA CERVANTES			LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA			
			Fecha causación:	Día	Mes	Año
				5	5	2026
Visto Bueno:			Valor: 2,199,186.00			
			Deducciones: 0.00			

Factura Electrónica De Venta No. ES114

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 05/05/2026 10:08 PM
Fecha de Emisión: 05/05/2026 10:08 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Razón Social: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Nit del Emisor: 39315700
Correo Electrónico:
suministrosdiosamores@gmail.com
Teléfono: 3104502088
Dirección: BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia

Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA SAGRA
DO CORAZÓN DE JESUS
Razón Social: IE SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Identificación: 900582286
Correo Electrónico:
cenlth.padilla@turboeducado.edu.co
Teléfono:
Dirección:
Responsabilidad Tributaria: ZZ
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: TURBO
País: Colombia



#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total	
1	20	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	PAGO DE LA CONTABILIDAD MARZO A ABRIL 2026	2.00	cada	815,831.00	1,631,662.00	0.00	1,631,662.00
2	20	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	PAGO DE LA CONTABILIDAD FEBRERO 2026	1.00	cada	567,524.00	567,524.00	0.00	567,524.00

Detalles:

Son: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS

CUFE:

c732d94e228b50b01cb144c9f3f78d0c1ded408a5778e5246384760795f756f93fcb4e58dc01b99be408a4d04aad4

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 2,199,186.00
Monto Bruto:	COP 2,199,186.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 2,199,186.00
Total a pagar:	COP 2,199,186.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución - 18764101354158 entre los rangos de Facturación del 101 al 200 usando el prefijo ES con vigencia entre las fechas 2025-11-10 al 2027-11-10.

Documento Generado por Servicios Informáticos TECNODIV Co Sas NIT 901360857-7 / <https://app.factoa.net/>

XML Generado por proveedor Tecnológico: Cadena SA NIT 890930534-0



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T
Contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
DESDE FEBRERO 9 HASTA ABRIL 30 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En La Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús.

CONTRATO No. 001 de Febrero 9 de 2026

CONTRATISTA: Esmeralda Muñoz Gómez C.C. 39.315.700 de Turbo Antioquia

CONTRATANTE: La Institución Educativa Sagrado Corazón De Jesús **NIT. 900582286-0**

VALOR CONTRATADO: Ocho Millones Seiscientos Setenta Y Cinco Mil Cuatro Pesos MLC (\$8.675.004)

PLAZO: 10 Meses y 21 días

DISPONIBILIDAD: 00000001 de 4 de Febrero de 2026

COMPROMISO: 00000001 del 9 de febrero de 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL MES DE FEBRERO 09 HASTA ABRIL 30 DE 2026

Informe de gestión desde Febrero 09 hasta el 30 de abril de 2026, el informe que seguidamente se presenta por la prestación del servicio tiene como objeto dar a conocer el alcance de las actividades desarrolladas en el servicio contable, administrativo, financiero, tributario y de gestión. Se presenta a la rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, con el fin de que este autorice el primer desembolso por los servicios prestados de acuerdo con el objeto del contrato.

De acuerdo con el contrato celebrado entre las partes, CENITH PADILLA CERVANTES Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús y Esmeralda Muñoz Gómez – Contadora del Plantel, se realiza el desarrollo de las obligaciones específicas pactadas en el Contrato Nro. 01, de la siguiente manera:

Introducción

La prestación de servicios profesionales en asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa constituye un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento y fortalecimiento institucional de las organizaciones educativas. En este sentido, la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús requiere del acompañamiento especializado que permita optimizar sus procesos administrativos y financieros, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y promoviendo una gestión eficiente y transparente de los recursos.

A través de estas asesorías, se busca brindar apoyo técnico en la organización, control y análisis de la información contable y financiera, así como en la correcta aplicación de las obligaciones tributarias. De igual manera, se pretende fortalecer los procesos de gestión administrativa, contribuyendo a la toma de decisiones estratégicas que favorezcan el desarrollo institucional y la calidad del servicio educativo.

En este contexto, la prestación de servicios profesionales se orienta a generar valor agregado, mejorar los niveles de eficiencia y asegurar la sostenibilidad de la institución, en concordancia con los principios de responsabilidad, transparencia y buen manejo de los recursos públicos.

A) LLEVAR LOS REGISTROS PRESUPUESTALES CON BASE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y EXPEDIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA SOPORTAR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo el registro, control y organización de la información contable mediante el uso del aplicativo CAPTUS, herramienta que permitió sistematizar de manera eficiente los procesos financieros de

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

E-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T
Contratista.

la institución. A través de este sistema, se realizó el ingreso oportuno de comprobantes contables, conciliaciones, manejo de ingresos y egresos, así como la clasificación adecuada de las operaciones conforme a la normatividad vigente.

Además, durante los meses de Enero a Abril, se llevó a cabo el registro y control de la ejecución presupuestal conforme al presupuesto de ingresos y gastos previamente aprobado por el Consejo Directivo de la institución. Se garantizó la correcta imputación de cada operación, manteniendo coherencia entre la planeación presupuestal y la ejecución de los recursos. Se realizaron las siguientes actividades:

- Se registraron los ítem del presupuesto en el aplicativo CAPTUS de acuerdo a lo aprobado por el consejo directivo digitando cada uno de los rubros del presupuesto de ingresos y gastos.
- Se hicieron las adiciones respectivas de acuerdo a lo consignado por el Ministerio de Educación.
- Se ingresaron los rendimientos financieros en el aplicativo.
- Se ingresaron el valor de la transferencia por el MEN en el aplicativo
- Se le hizo ajuste al presupuesto mediante acuerdo de modificación presupuestal.
- Se elaboraron y expidieron oportunamente los documentos necesarios para respaldar los movimientos contables y presupuestales, tales como certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), registros presupuestales (RP),
- Se realizaron los comprobantes de egreso
- Realización de comprobante de causación.
- Se realizaron estudios previos, invitación pública, cierre de la invitación pública, comunicación de la oferta, acta de inicio, contrato, orden de prestación de servicio para contratación a proveedores.
- Se ingreso en el SECOP II el plan de adquisición
- Se ingreso en el SECOP II la contratación de la contadora escaneada y se llenaron los formatos correspondientes para el proceso de publicación en la plataforma.

Este proceso permitió asegurar la trazabilidad, legalidad y transparencia en el manejo de los recursos institucionales. En consecuencia, se contribuyó al fortalecimiento del control interno y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y contable.

B) REGISTRAR EN EL SISTEMA CONTABLE ADOPTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONTRATANTE, TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS, CON BASE EN EL NUEVO RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA VIGENTE DESDE EL PRIMERO (01) DE MAYO DE 2007 Y EN EL MODELO DEL PLAN GENERAL DE CUENTAS PGCP-2007 PARA EL SECTOR PÚBLICO.

Se realizó el registro sistemático y oportuno de todas las operaciones financieras de la institución educativa a través del aplicativo contable PACSIS, garantizando la correcta incorporación de la información en el sistema adoptado por la entidad. Cada transacción fue registrada con base en los soportes documentales correspondientes, asegurando su validez, trazabilidad y coherencia con la ejecución presupuestal.

El proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos en el Nuevo Régimen de Contabilidad Pública vigente desde el 01 de mayo de 2007, así como en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público, aplicando adecuadamente la clasificación, codificación y naturaleza de las cuentas contables.

Asimismo, el uso del aplicativo PACSIS permitió mantener actualizada la información financiera, facilitar la generación de reportes contables y fortalecer los mecanismos de control interno. De esta manera, se contribuyó al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y a la adecuada presentación de la información financiera de la institución.

C) ANALIZAR LOS BALANCES DE PRUEBA MENSUALES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026.

Se ingresan los pagos de los proveedores o prestadores de servicios de acuerdo a la partida doble utilizando los ítem del PUC Público colocando los valores donde corresponden de acuerdo a las operaciones realizadas en el establecimiento educativo, se ingresan las transferencias recibidas en la cuenta de ingresos, los activos, patrimonios, gastos, pasivos de acuerdo al comportamiento de las actividades ejecutadas.

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

E-mail: contabilidadlagracedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T
Contratista.

Es por ello que durante los meses de Enero a Abril podemos observar que se realizó el análisis mensual de los balances de prueba y de los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2026, con el fin de verificar la razonabilidad, coherencia y consistencia de la información contable registrada. A partir del balance de prueba ajustado con corte a marzo de 2026, se evidenció un adecuado equilibrio entre débitos y créditos, garantizando la confiabilidad de los registros contables. Asimismo, se identificó una sólida estructura financiera, reflejada en un total de activos por valor de \$570.539.652,86, compuestos principalmente por disponibilidades en entidades bancarias y propiedad, planta y equipo. Dándole a conocer al consejo directivo mediante reunión la síntesis de los estados financieros explicando cada valor correspondiente en el informe del Primer trimestre de la vigencia 2026.

En el análisis del estado de resultados, se observó que la institución generó ingresos totales por \$269.338.346, principalmente provenientes de transferencias del Sistema General de Participaciones, así como ingresos por servicios educativos. Los gastos de administración y operación ascendieron a \$10.455.533, lo que permitió obtener un excedente del ejercicio de \$258.882.813, evidenciando una gestión financiera eficiente. Por su parte, el estado de situación financiera refleja que la institución no presenta pasivos al cierre del periodo, y cuenta con un patrimonio fortalecido que asciende a \$570.539.652,86, incluyendo el excedente del ejercicio, lo cual garantiza estabilidad financiera y capacidad de operación.

En conclusión, el análisis de los estados financieros permitió validar la adecuada ejecución de los recursos, el cumplimiento de la normatividad contable vigente y el fortalecimiento del control financiero institucional, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y fundamentadas.

D) ELABORAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA EMPRESA CONTRATANTE.

A la fecha no se ha realizado ningún pago referente a los impuestos de retención en la fuente y por Estampillas Municipales.

E) CONSIGNAR LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LOS LIBROS PRINCIPALES AUXILIARES Y RESPONDER POR LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

Se realizó el registro sistemático y organizado de la información contable en los libros principales y auxiliares de la institución educativa, garantizando que cada operación financiera quedara debidamente soportada y clasificada conforme a la normatividad vigente.

A través del uso del sistema contable adoptado por la institución, se aseguró la generación y actualización de los libros contables, tales como libro diario, libro mayor y libros auxiliares, permitiendo un adecuado control, seguimiento y verificación de las transacciones registradas.

F) ASISTIR Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LAS ÁREAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA PREPARACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS INFORMES PRESUPUESTALES, CONTABLES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS QUE SE DEBAN PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO.

Se brindó acompañamiento permanente Rectora y consejo directivo en las áreas contable, financiera, presupuestal y tributaria, proporcionando orientación técnica para la adecuada toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones legales de la institución educativa. Asimismo, se participó en la preparación, revisión y estructuración de los informes presupuestales, contables y financieros, garantizando que la información presentada reflejara de manera fiel y oportuna la situación económica de la entidad. Estos informes fueron elaborados con base en los registros contables y la ejecución presupuestal, asegurando su coherencia, confiabilidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

De igual manera, se apoyó la sustentación de dichos informes ante el Consejo Directivo, brindando claridad sobre los resultados financieros, la ejecución de los recursos y las variaciones presentadas durante el periodo, facilitando así la comprensión de la información y la toma de decisiones estratégicas. En consecuencia, esta actividad contribuyó al fortalecimiento de la gestión administrativa, la transparencia institucional y el adecuado control de los recursos públicos.

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

E-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T
Contratista.

G) SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA;

Se elaboró el acuerdo presupuestal con ayuda del consejo directivo para la vigencia 2026, el cual fue firmado y entregado a la señora Tomasa Casiani coordinadora de los fondos de la Secretaría de Educación y cultura, se realizó el informe financiero el cual contiene: Estado de la situación Financiera, estado de resultado integral, mayor y balance, libro diario, conciliaciones bancarias, informe de la Contaduría General de la Nación CGN, informe del SIFSE I Trimestre, ejecución presupuestal de ingresos y gastos, relación de gastos, flujo de caja, balance aprobado y ajustado; donde se entregó a la fecha oportuna a la rectora y secretaria de educación.

H) ELABORAR Y REVISAR LOS SOPORTES PRESUPUESTALES Y CONTABLES INTERNOS Y EXTERNOS, CON LOS CUALES SE SUSTENTAN LOS MOVIMIENTOS, GIROS Y TRANSACCIONES DE LA EMPRESA CONTRATANTE; ARCHIVARLOS CONSECUTIVAMENTE Y VELAR POR SU CUSTODIA E INTEGRIDAD.

Se hizo la elaboración y revisión de los soportes presupuestales y contables, tanto internos como externos, que respaldan los movimientos, giros y transacciones efectuadas por la institución educativa. Este proceso incluyó la verificación de la correcta emisión de documentos como comprobantes de egreso, ingresos, certificados de disponibilidad presupuestal (CDP), registros presupuestales (RP), facturas, cuentas de cobro y demás soportes requeridos.

Asimismo, se garantizó que cada documento cumpliera con los requisitos legales y contables establecidos, asegurando la coherencia entre la información registrada en el sistema contable y los documentos físicos y/o digitales que la respaldan.

De igual manera, se llevó a cabo el archivo consecutivo y organizado de la documentación, implementando criterios de clasificación que facilitan su consulta, seguimiento y control. Se veló por la adecuada custodia, conservación e integridad de los soportes, tanto en medio físico como digital, garantizando su disponibilidad para procesos de auditoría, revisión interna y requerimientos de los entes de control.

I) EFECTUAR LAS CONCILIACIONES MENSUALES DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Se buscaron los extractos bancarios de la cuenta maestra, pagadora y recursos propios de los meses de Enero, febrero y marzo; se revisó las entradas, salidas, gastos bancarios los cuales se registraron en el aplicativo CAPTUS, se verificó el libro de bancos, los cheques pendientes de pago para así mismo verificar la conciliación bancaria de cada una de las cuentas por mes y constatar que los saldos dieran iguales; todo ello para verificar la concordancia entre los registros contables y los extractos emitidos por las entidades financieras.

Este proceso consistió en la comparación detallada de los movimientos registrados en el sistema contable con los reportados por los bancos, identificando y depurando oportunamente diferencias tales como consignaciones pendientes, cheques no cobrados, notas débito y crédito, así como posibles errores en el registro. Asimismo, se efectuaron los ajustes necesarios para garantizar que los saldos reflejados en la contabilidad correspondieran a la realidad financiera de la institución, asegurando la confiabilidad y razonabilidad de la información.

J) LAS DEMÁS QUE SE VAYAN DESARROLLANDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS.

Se desarrollaron actividades complementarias orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, contable y presupuestal de la institución educativa, en cumplimiento de las funciones asignadas dentro del objeto contractual.

Entre estas actividades se destaca la organización, clasificación y archivo consecutivo de las cuentas y soportes documentales de los proveedores en carpetas AZ, garantizando su adecuada conservación, consulta y trazabilidad documental.

Se participó en reuniones del Consejo Directivo, brindando acompañamiento técnico en la socialización, análisis y sustentación de información financiera, presupuestal y contable requerida para la toma de decisiones institucionales.

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

E-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Tarjeta profesional: T.P. 207328-T
Contratista.

Se brindó apoyo en la elaboración y revisión de acuerdos de modificación presupuestal, verificando la disponibilidad de recursos y asegurando que dichos ajustes se realizaran conforme a la normatividad aplicable y a las necesidades institucionales.

Se brindó asesoría en los procesos de contratación de prestadores de servicios y adquisición de bienes, verificando aspectos documentales, presupuestales y financieros necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de dichos procesos.

Se elaboró el informe del SIFSE que fue enviado a la coordinadora de los Fondos Tomasa Casiani.

Se elaboró el informe del CGN que fue enviado a la contadora de la Alcaldía Distrital, a secretaria de Educación y Cultura, a la señora Sandra Yepes asesora de la Alcaldía.

Se elaboró el informe del I trimestre de la vigencia 2026.

Estas actividades permitieron fortalecer la gestión administrativa de la institución, optimizar el manejo de los recursos y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Cordialmente,


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

E-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com

Directorio de informes - pp328fn - Captus 2018 (LE SAGRADO CORAZON DE JESUS 2026)

Archivo Movimientos Informes Herramientas Empresas Ayudas Salir

Actualizando saldos del periodo para Adiciones y Disminuciones Presupuestales.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
LE SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nº 900542296-0
Desde: Enero Hasta: Abril Vigencia: 2026

Codificación	Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Disminuciones	Presupuesto Actual	Recaudos Anteriores	Ejecución En El Mes	Total Recaudos	Saldos Por Recaudar	Saldos Por Exceso	Saldos Por Faltante
1	FUENTES INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	258,775,866	68,105,676	0	326,881,542	0	284,507,742	284,507,742	44,373,800	0	0
1.1.1	Ingresos Operacionales	18,300,000	0	0	18,300,000	0	3,926,200	3,926,200	14,373,800	0	0
111112	Calidad Gravidad - SGP por transferencia	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0	0
1.1.2.1	Calidad Gravidad - SGP	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0	0
1.1.4	Otras transferencias recursos públicos	0	30,000,000	0	30,000,000	0	0	0	30,000,000	0	0
111115	Recursos de capital	0	15,169,886	0	15,169,886	0	15,169,886	15,169,886	0	0	0
1.1.6.1	RC - Rendimientos Financieros - Calidad	0	410	0	410	0	410	410	0	0	0
1.1.6.2	RC - Rendimientos Financieros - Recursos	0	80	0	80	0	80	80	0	0	0
1.1.6.3	RC - Superavit - Recursos Propios	0	769,722	0	769,722	0	769,722	769,722	0	0	0
1.1.6.4	RC - Superavit - Calidad Gravidad	0	14,398,216	0	14,398,216	0	14,398,216	14,398,216	0	0	0
1.1.6.5	R.C. - Superavit - Gravidad - Pagadora	0	1,459	0	1,459	0	1,459	1,459	0	0	0

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA
Tesorero

Registro: EOF/21 Exclusivo

Escritorio ES MERAL 27°C 10:38 p.m. 30/04/2026

Directorio de informes - pp328fn - Captus 2018 (LE SAGRADO CORAZON DE JESUS 2026)

Archivo Movimientos Informes Herramientas Empresas Ayudas Salir

Actualizando saldos del periodo para Adiciones y Disminuciones Presupuestales.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
LE SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nº 900542296-0
Desde: Enero Hasta: Abril Vigencia: 2026

Codificación	Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Disminuciones	Presupuesto Actual	Recaudos Anteriores	Recaudos En El Mes	Total Recaudos	Saldos Por Recaudar	Saldos Por Exceso	Saldos Por Faltante
1	FUENTES INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	258,775,866	68,105,676	0	326,881,542	0	284,507,742	284,507,742	44,373,800	0	0
1.1.1	Ingresos Operacionales	18,300,000	0	0	18,300,000	0	3,926,200	3,926,200	14,373,800	0	0
111112	Calidad Gravidad - SGP por transferencia	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0	0
1.1.2.1	Calidad Gravidad - SGP	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0	0
1.1.4	Otras transferencias recursos públicos	0	30,000,000	0	30,000,000	0	0	0	30,000,000	0	0
111115	Recursos de capital	0	15,169,886	0	15,169,886	0	15,169,886	15,169,886	0	0	0
1.1.6.1	RC - Rendimientos Financieros - Calidad	0	410	0	410	0	410	410	0	0	0
1.1.6.2	RC - Rendimientos Financieros - Recursos	0	80	0	80	0	80	80	0	0	0
1.1.6.3	RC - Superavit - Recursos Propios	0	769,722	0	769,722	0	769,722	769,722	0	0	0
1.1.6.4	RC - Superavit - Calidad Gravidad	0	14,398,216	0	14,398,216	0	14,398,216	14,398,216	0	0	0
1.1.6.5	R.C. - Superavit - Gravidad - Pagadora	0	1,459	0	1,459	0	1,459	1,459	0	0	0

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA
Tesorero

Registro: EOF/21 Exclusivo

Escritorio ES MERAL 27°C 10:38 p.m. 30/04/2026

Dirección: Carrera 17 calle 101 N 17-65 B/ Juan XXIII
Celular: 310 450 20 88
E-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Abril 30 de 2026

I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS

NIT: 90052286-0

Desde: Enero Hasta: Abril Vigencia: 2026

Codificación	Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Disminuciones	Presupuesto Actual	Recaudos Anteriores	Recaudos En El Mes	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	Saldo Por Exceso
1	FUENTES INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	259,775,866	69,105,676	0	328,881,542	0	284,507,742	284,507,742	44,373,800	0
1.1.1	Ingresos Operacionales	18,300,000	0	0	18,300,000	0	3,926,200	3,926,200	14,373,800	0
1.1.1.1	Calidad Gratuidad - SGP por transferencia	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0
1.1.1.1	Calidad Gratuidad - SGP	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0
1.1.4	Otras transferencias recursos públicos	0	30,000,000	0	30,000,000	0	0	0	30,000,000	0
1.1.1.5	Recursos de capital	0	15,169,886	0	15,169,886	0	15,169,886	15,169,886	0	0
1.1.6.1	R.C. - Rendimientos Financieros - Calidad	0	410	0	410	0	410	410	0	0
1.1.6.2	R.C. - Rendimientos Financieros - Recursos	0	80	0	80	0	80	80	0	0
1.1.6.3	R.C. - Superávit - Recursos Propios	0	769,722	0	769,722	0	769,722	769,722	0	0
1.1.6.4	R.C. - Superávit - Calidad Gratuidad	0	14,398,216	0	14,398,216	0	14,398,216	14,398,216	0	0
1.1.6.5	R.C. - Superávit - Gratuidad - Pagadora	0	1,459	0	1,459	0	1,459	1,459	0	0

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA
Tesorero

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Abril 30 de 2026

I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS

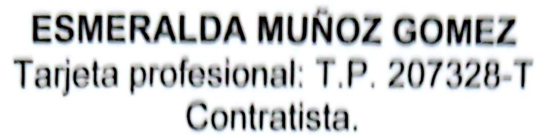
NIT: 90052286-0

Desde: Enero Hasta: Abril Vigencia: 2026

Codificación	Concepto	Presupuesto Inicial	Adiciones	Disminuciones	Presupuesto Actual	Recaudos Anteriores	Recaudos En El Mes	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar	Saldo Por Exceso
1	FUENTES INGRESOS ESTABLECIMIENTOS	259,775,866	69,105,676	0	328,881,542	0	284,507,742	284,507,742	44,373,800	0
1.1.1	Ingresos Operacionales	18,300,000	0	0	18,300,000	0	3,926,200	3,926,200	14,373,800	0
1.1.1.1	Calidad Gratuidad - SGP por transferencia	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0
1.1.1.1	Calidad Gratuidad - SGP	241,475,866	23,935,790	0	265,411,656	0	265,411,656	265,411,656	0	0
1.1.4	Otras transferencias recursos públicos	0	30,000,000	0	30,000,000	0	0	0	30,000,000	0
1.1.1.5	Recursos de capital	0	15,169,886	0	15,169,886	0	15,169,886	15,169,886	0	0
1.1.6.1	R.C. - Rendimientos Financieros - Calidad	0	410	0	410	0	410	410	0	0
1.1.6.2	R.C. - Rendimientos Financieros - Recursos	0	80	0	80	0	80	80	0	0
1.1.6.3	R.C. - Superávit - Recursos Propios	0	769,722	0	769,722	0	769,722	769,722	0	0
1.1.6.4	R.C. - Superávit - Calidad Gratuidad	0	14,398,216	0	14,398,216	0	14,398,216	14,398,216	0	0
1.1.6.5	R.C. - Superávit - Gratuidad - Pagadora	0	1,459	0	1,459	0	1,459	1,459	0	0

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA
Tesorero

Actualizando saldos del periodo para Adiciones y Disminuciones Presupuestales...



The screenshot shows the SECOP II website interface. At the top, there are browser tabs for 'Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales', 'Servicios Profesionales Ed...', 'SECOP II', and 'Proceso de la Entidad Estatal'. The main header includes the SECOP II logo and the text 'INSTITUCIÓN EDUCATIVA'. Below the header, there is a navigation bar with tabs for 'Procesos', 'Contratos', 'Proveedores', 'Mando', and 'F.A.'. The 'Procesos' tab is selected, showing a list of procurement processes. The list is organized into categories: 'Todos', 'PENDIENTES DE SUBASTACIÓN', 'PUBLICADO', 'LISTOS PARA EVALUACIÓN', 'EN EVALUACIÓN', 'IMPORTE DE SE', and 'CANCELADOS'. The 'PENDIENTES DE SUBASTACIÓN' category is highlighted, showing a list of processes with details like ID, description, and status. The processes listed include 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORIAS CONTABLES' and 'MANTENIMIENTO, ADECUACIONES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OBRAS'. The page also features a search bar, a 'Filtrar' button, and a 'Selecciona un proceso' button. The bottom of the page shows the date '10/07/2016' and the time '10:47 p.m. 10/07/2016'.

Powered by CamScanner



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900682286-0



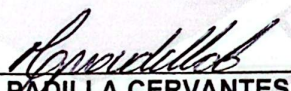
CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL SERVICIO

La Rectora de la Institución Educativa SAGRADO CORAZON DE JESUS

CERTIFICA:

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, cumplió a satisfacción durante el mes de Febrero 09 a abril 30 de 2026, la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS, por valor de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MLC (\$2.199.186)** equivale al primer desembolso del valor del contrato Nro. 001 de Febrero 09 de 2026.

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 06 días del mes de mayo de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción del presente documento, la Rectora y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			
Numero:	001	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS		
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ		
NUMERO ORDEN DE SERVICIO	001		
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús		
VALOR (Sin contribución especial):	\$ 8.675.004,00		
PLAZO (En días calendario)	10 meses y 21 días		
FECHA DE INICIO	09/02/2026		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026		
SUPERVISOR(A):	CENITH PADILLA CERVANTES		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 09 del mes de Febrero de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **CENITH PADILLA CERVANTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.303.489, en su condición de Supervisor del Contrato/Orden Contractual, en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, identificada con NIT 900582286-0, de una parte; y por la otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700 de Turbo Antioquia en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de Febrero de 2026.

FIRMAN:


CENITH PADILLA CERVANTES
C.C. Nro. 39.303.489
Rectora
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo
Contadora Pública
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402-205 del 24 de septiembre de 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE 105837001150 NIT: 900582286-0



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 001
FEBRERO 09 de 2026

MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CEDULA:	39.315.700
CONTRATANTE:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
NIT:	900582286-0
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y 21 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DISPONIBILIDAD No.	00000001
COMPROMISO No.	00000001

Entre los suscritos, CENITH PADILLA CERVANTES, mayor de edad, vecino de Turbo, identificado con cédula de ciudadanía No. 39.303.489 expedida en Turbo Antioquia, actuando en nombre y representación de La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, identificada con Nit. Nro. 900582286-0, en su calidad de Rectora, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, y por otra, ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, mayor de edad, vecino de Turbo, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de: **ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús.

SEGUNDO. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** los cuales serán pagados por el contratante (La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante once (11) meses y 21 días por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MLC (\$810.748,00)** y un pago por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$567.523,60)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la cuenta de cobro. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá vigencia de diez (10) meses y 21 días, a partir de la suscripción del acta de inicio (desde el 09 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026).

CUARTO. ENTREGA AL CONTRATANTE (LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS): El contratista se compromete a entregar a la Institución Educativa el servicio con los soportes, con las referencias indicadas, este a su vez realizará el respectivo pago a la entrega de los mismos a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

QUINTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA: a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa. b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"
Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo
Celular: 3122306516
Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público. c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026. d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante. e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos. f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo. g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa; h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad. i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.

SEXTO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para calificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará resultados a la Institución Educativa, previa revisión y a entera conformidad por parte del consejo directivo, quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la prestación del servicio.

OCTAVO: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

NOVENO. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Turbo, y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

DECIMO. TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES: El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos consecutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución de contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

DECIMO PRIMERO. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato surgiera discrepancia entre el contratista y la Institución Educativa (contratante) sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados, de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan; la Institución Educativa, si no logra un acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato, fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, la Institución Educativa y el contratista, no llegaren a un acuerdo formal, la Institución Educativa mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otras variables de la misma naturaleza.

DECIMO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos de La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, para la vigencia fiscal de 2026, con cargo al Rubro: 2.1.9. Contrato de Servicios Técnicos Profesionales; Disponibilidad No. 00000001 de fecha 4 de febrero de 2026 y Compromiso 00000001 de Fecha 9 de Febrero de 2026.

DECIMO TERCERO. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el Estado y que no es empleado público, ni trabajador oficial.

DECIMO CUARTO. CESIÓN: El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de los interesados.

DECIMO QUINTO. COSTOS: Son de cargo del contratista los gastos que cause la legalización de este contrato.

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122308518

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



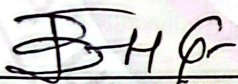
DECIMO SEXTO: El Software será de uso exclusivo del contratante para la ejecución del contrato en cada uno de los establecimientos educativos. Una vez liquidado el contrato es compromiso del contratante entregará los archivos contables en medio físico.

DECIMO SEPTIMO: CONTROL: El contratante ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración.

DECIMO OCTAVO. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere su perfeccionamiento: 1) La firma de las partes. 2) Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Constancia de afiliación del contratista al sistema de seguridad social. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento, cuyo domicilio será la ciudad de Turbo – Antioquia, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

Para mayor constancia se firma el presente contrato por los intervinientes en la ciudad de Turbo, a los nueve (09) días del mes de Febrero de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Representante Legal.
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contratista.
Tarjeta profesional: 207328-T



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.106837001160 NIT: 900682286-0



ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001

FECHA: Febrero 09 /2026

Señora:

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.

Celular: 310 450 20 88

La ciudad

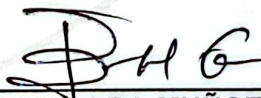
Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Se compromete a prestar los servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia.
- b) Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:
Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús.
- c) La prestación del servicio tendrá un valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)**
- d) La duración será de Diez (10) Meses y 21 días
- e) El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado Contratación de servicios técnicos profesionales y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00000001 y su correspondiente Registro Presupuestal 00000001.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 09 días del mes de Febrero del año 2026


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora Pública
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 06 de febrero de 2026

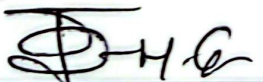
La Rectora de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Invitación Pública Número 001. Comunica la Adjudicación Proceso de Selección a la señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700, TP. 297328-T, Para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000001 de febrero 09 de 2026
CONTRATISTA	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
DATOS DEL CONTRATISTA	Calle 101 Carrera 17 No. 17-65 Barrio Juan XXIII- celular: 3104502088
CONTRATANTE- Rectora	CENITH PADILLA CERVANTES
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de ocho meses contados a partir de la suscripción del acta de aceptación
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo de la Rectora del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 001 de 04 de febrero de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora Pública
Contratista



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquía, 06/02/2026

La Rectorade La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús .

Señor:
EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA
Contador

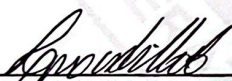
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 001 de fecha 04/02/2026 de La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús .

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


CENIA PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402-205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900682286-0



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 06/02/2026

La Rectorade La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús .

Señor:
JHAN CARLOS NEWBALL SANCHEZ
Contador

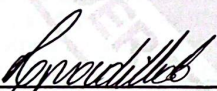
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 001 de fecha 04/02/2026 de La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús .

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 001**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 05/02/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	Febrero 04 de 2026 a las 7:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	Febrero 05 2026 a las 10:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	10:30 a.m.
INTERVENTORES	CENITH PADILLA CERVANTES

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
FECHA DE INICIO	04/02/2026
FECHA DE CIERRE	05/02/2026
SUPERVISOR(A):	CENITH PADILLA CERVANTES

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

DESARROLLO

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 10:10 a.m. del día 05 de febrero del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús . Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado. La cual solo se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	Esmeralda Muñoz Gómez	39.315.700	\$ 8.675.004,00
2	Edwin E. Gómez Gaviria	1.040.357.415	\$15.400.000
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	1045519608	\$9.900.000

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900682286-0



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en cartelera del plantel.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	190		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

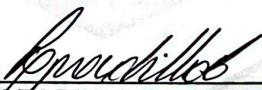
CRITERIOS DE EVALUACION

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	Esmeralda Muñoz Gómez	Cumple porque aportó todos los documentos en regla y fue el menor valor	99%
2	Edwin E. Gómez Gaviria	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales, hoja de vida y demás documentos	70%
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	No Cumple porque le hicieron falta los parafiscales y demás documentos	67%

SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** para cumplir con el objeto de la invitación pública, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y fue la única que ingreso propuesta. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 05 días del mes de febrero de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora

Turbo Antioquia, 4 de Febrero de 2026

Señora:

CENITH PADILLA CERVANTES

Rector Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús
La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios profesionales de **contabilidad financiera** a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos.
- Manejo y control presupuestal.
- Elaboración de libros contables oficiales.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Elaboración de estados financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente.
- Preparación de informes financieros solicitados por:
 - Secretaría de Educación
 - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública – CGN).

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor:

Honorarios mensuales:

- Valor total anual: \$9.900.000

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del período. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,

Jhan Carlos Newball Sánchez

JHAN CARLOS NEWBALL SANCHEZ

C.C. No. 1045519608

Tarjeta. Mat. 286625-T

Celular: 3233861820

Turbo Antioquia, 4 de Febrero de 2026

Señora
CENITH PADILLA CERVANTES
Rector Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús
La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios profesionales de contabilidad financiera a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos
- Manejo y control presupuestal
- Elaboración de libros contables oficiales
- Conciliaciones bancarias mensuales
- Elaboración de estados financieros
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente
- Preparación de informes financieros solicitados por
 - Secretaría de Educación
 - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública - CGN).

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor.

Honorarios mensuales:

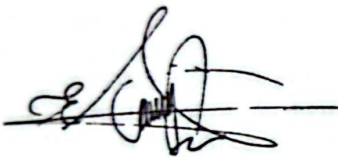
👉 \$15 400 000 COP Valor total anual

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del período. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,



EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA
C.P.T. Mat. 182851-T
Celular: 3212130277



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

Turbo Antioquia, febrero 04 de 2026

Señora:

CENITH PADILLA CERVANTES

Rectora Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para la prestación del servicio profesional en asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa al plantel educativo vigencia 2026.

Cordial saludo.

Conocedores de su gran espíritu de colaboración hacia los profesionales del Distrito de Turbo y observando que la Institución Educativa es un plantel que ofrece los servicios de educación preescolar, básica y Media buscando la calidad de la educación de los estudiantes allí matriculados, cuerpo docente, comunidad en general y garantizando la sostenibilidad financiera, se presenta la siguiente propuesta económica contable para la vigencia 2026, con la finalidad de fortalecer la administración financiera del Establecimiento Educativo, garantizando un manejo adecuado, transparente y responsable de los recursos económicos, lo cual contribuye al buen funcionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos educativos.

Es por ello que se permite adjuntar la propuesta de servicios que se ofrece.

Estaré atenta a cualquier inquietud, a la vez el valor proponente está sujeto a conversación por las partes.

Atentamente,

 39315700

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.
TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. PRESENTACION

Nos permitimos presentar a ustedes nuestra propuesta de servicios contables, en donde se describen las tareas necesarias, para la ejecución de las mismas y en términos generales abarcan los siguientes aspectos:

- Elaboración del Presupuesto.
- Ejecución del presupuesto (Ingresos y Gastos).
- Elaborar los Comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras: ingresos, egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de cuentas de tesorería y ajustes contables.
- Ejecución del informe CGN para entregar a Secretaria de Educación oficina Coordinación de los Fondos Educativos.
- Expedición de los registros o compromisos presupuestales.
- Expedición de certificados de disponibilidad.
- Ejecución y cargue en el aplicativo del SIFSE.
- Relación en Excel de los egresos (gastos).
- Elaborar oportunamente en los formatos oficiales el Estado de la situación financiera; el estado de registro presupuestal; Mayor y Balance y semestralmente las notas a los Estados Contables.
- Certificar los Estados Contables y firmarlos anteponiendo el número de matrícula profesional.
- Revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas por el establecimiento, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.
- Generar los Libros Oficiales de Contabilidad, Diario y Mayor, debidamente foliados, pre-numerados, rubricados y respaldados con acta de apertura suscrita por el Ordenador del gasto.
- Hacer las Conciliaciones Bancarias mensualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos.
- Velar para que los establecimientos educativos manejen sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas y tengan implementadas las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos.
- Asesorar al establecimiento educativo en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias.
- Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas y cumplan las exigencias tributarias y contables, así como con las condiciones normativas de carácter presupuestal vigentes.
- Cumplir las normas éticas y técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catálogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaría de Hacienda Departamental, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN– y Organismos de Control.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

2. EXPERIENCIA

La contadora Esmeralda Muñoz Gómez cuenta con 10 años de experiencia en el área contable, financiera y tributaria e innumerables clientes que hablan por sí solos de la seriedad y respaldo que les ofrecemos. Contamos con apoyo de profesionales colegas altamente calificados en el área tributario, financiero y gestión administrativa. Es así que debido a nuestra diversidad multidisciplinaria podemos apoyar todo el tiempo al directamente encargado, con nuestros avances en diferentes áreas y el personal administrativo básico en donde tendrá atención en cualquier momento.

3. OBJETIVO Y ALCANCE

El principal objetivo es proporcionar un servicio oportuno de alta calidad profesional y técnica, que ayude con la administración en la toma decisiones. El enfoque y método de trabajo están dirigidos a preparar, prevenir y anticipar los hechos, tales como:

- Realización de los estados financieros: realizar los estados financieros a fin de cada periodo de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control, muestren con razonabilidad el estado de su empresa.
- Realización de los impuestos: examinando el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes al sector se realizarán los impuestos que sean menester como retenciones, IVA e ICA Etc.
- Aplicación de normativa y otras: Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la entidad.
- Control aplicado: Evaluando los controles integralmente, sugerir sobre los adecuados controles para implantar sistemas y procedimientos tendientes a lograr una correcta supervisión y custodia de los bienes y el patrimonio de la entidad.
- Índices de gestión: Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros, de gestión social y si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso de los recursos disponibles.

4. VALORES AGREGADOS AL SERVICIO CONTABLE:

Se ofrece el servicio de apoyo al cargue de la información en el aplicativo SECOP II, elaboración de adiciones y traslados presupuestales, proceso precontractual del contrato de los proveedores o prestadores de servicios, acompañamiento cuando lo requiera el rector o director a las rendiciones de cuentas, reuniones con el consejo directivo y comunidad en general; apoyo a la organización del archivo contable, asesoría cuando requiera sobre el manejo de los fondos al consejo directivo, docentes, junta de acción comunal y demás que lo requiera, entre otras que cumplan con alcanzar los objetivos propuestos.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

5. PRESUPUESTO

La propuesta económica busca establecer un presupuesto estimado para el funcionamiento administrativo y contable de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles, por lo anterior tiene un costo total anual de \$8.615.004 ahí cubriría todos los gastos para la correcta ejecución del contrato.

De antemano se agradece la confianza y apoyo, nos caracterizamos por ser responsables, honestas, servicial, comprometida, organizada y cumplidora en nuestros servicios ofrecidos.

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.
TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOMEZ	NOMBRES ESMERALDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 39.315.700	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 20 MES 10 AÑO 1980 DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 91 CRA 23 BARRIO EL ESFUERZO PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO TELÉFONO 3104502088 EMAIL esmugo2005@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BLLER EN EDUCACION FISICA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO 13/12/1996	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12	AÑO 1996	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
ES	II	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	04	2	0	2	1	207328-T
UN	X	X		CONTADORA PUBLICA	04	2	0	1	3	
TL	II	X		TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL	11	2	0	1	4	
TC	II	X		TECNICA SECRETARIADO GENERAL	12	2	0	0	9	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 100 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO O CONTRATO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA V.	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 27 31- 3116473755	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA TURBO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieturbo@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 82 19 – 3216147667	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. INDIGENA EL MANGO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ceindigenista@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 320 857 57 53	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE NORMAL SUPERIOR DE URABA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iensur@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705 -3206577431	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TURBO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@turbo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 827 57 05	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 03 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA EQUIPO PAE	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienuevooriente@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 312 835 01 67	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 27 31	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIA CONTABLE FINANCIERA Y TRIBUTARIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD madelcar77@yahoo.es	
TELÉFONOS 3107052811	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN TURBO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD inversionestapiasrestrepo@hotmail.com	
TELÉFONOS 827 26 41	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SAE SALUD LTDA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 312 840 93 90 – 314 783 39 84	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DIRECCIÓN TURBO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. PUEBLO BELLO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iepueblobello@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 02 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA	DIRECCIÓN CTO. PUEBLO BELLO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. VILLAMARIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ievillamaria@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA	DIRECCIÓN VDA VILLAMARIA	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 459 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPRESAS PÚBLICAS	14	
EMPRESAS PRIVADAS	5	
	19	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO ☒ QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.315.700

NUMERO

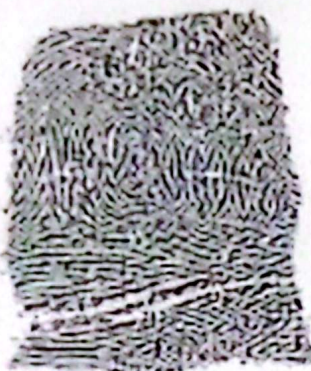
MUNOZ GOMEZ

APELLIDO

ESMERALDA

SEXO

Jan Mun Gm



INDEX DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1980**
TURBO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56

ESTATURA G.S. RH

09-DIC-1998 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+

F

SEXO

REGISTRADO NACIONAL
JANUARI 11 2000 10:10



A-0128009-14 159425-F-00323 15700-20070923

05808 07205A 03 220708294

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207328-T

ESMERALDA
MUÑOZ GÓNEZ
C.C. 39315700
RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD DE FAMPLONA



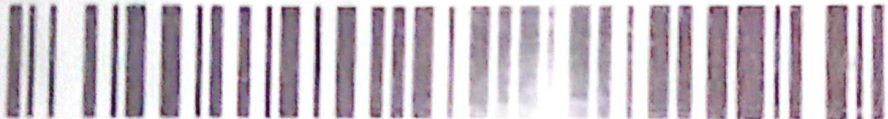
FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CÉSAR ACOSTA GONZÁLEZ **218315**

208906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.





La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Gonzalo Mejía

Turbo - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 221543 del

LICEO GONZALO MEJIA

Confiere

Esmeralda Vinos Gomez

Identificado con Cédula No. 1002250007 de Turbo

/B; Cédula de

Bachiller en Educación Física

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

Registrado por las oficinas legales de conformidad con el
Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1904, en el Libro
de Graduación No. 122 Folio No. 122
No. de Orden 240 Fecha 12-04-96

En la Ciudad de Medellín, el 12 de Septiembre de 1997

Nombre
C.E. No.
Fecha

Nombre
C.E. No.
Fecha

Enrique Guit
Jefe del Establecimiento

NOTARIA ENCARGADA
1996

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Turbo

Y en sus nombre

El Instituto de Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano
Instituto Técnico en Computación y Sistemas
"INTECOS"

Resolución número 1154 de 04 de agosto 2009.

ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 20

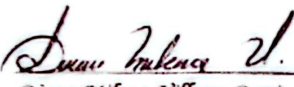
En atención a que, MUÑOZ GÓMEZ ESMERALDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.315.700 expedida en Turbo, cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa Técnico en Secretariado General Sistematizado y cumplió con los requisitos legales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le confiere certificado de aptitud ocupacional como:

TÉCNICO EN SECRETARIADO GENERAL SISTEMATIZADO

Registrado para efectos legales en el libro de registros N° 04 Acta General N° 20 Folio N° 02 N° de orden 39

Para constancia se firma en Turbo, a los diecinueve (12) días del mes de diciembre de 2009.

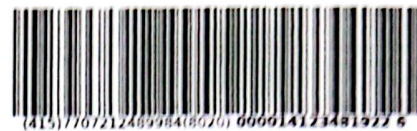

Laurencio Moreno Mayo
C.C. 11.796.458 de Quibdó
Director


Diana Milena Villeros Berrio
C.C. 39.317.823 de Turbo
Secretaria

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141234819226



(415)7707212469984(8026) 0000141234819226

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 9 3 1 5 7 0 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Ingresos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

3 9 3 1 5 7 0 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

ESMERALDA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

41. Dirección principal

BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78

42. Correo electrónico

contabilidadlagraciadeditos@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 5 0 2 0 8 8

45. Teléfono 2

3 1 2 2 1 1 6 6 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 1 0 1

Otras actividades

50. Código

4 7 5 5

1 2

51. Código

4 1 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39315700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ESMERALDA MUNOZ GOMEZ MUNOZ GOMEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	39315700
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CLL 91 CRR 15 #15-72	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652667801	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Días de Mora	92	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706421		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ESMERALDA	Apellidos	MUNOZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39315700
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	39315700	Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39315700



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ESMERALDA MUNOZ GOMEZ MUNOZ GOMEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	39315700
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CLL 91 CRR 15 #15-72	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652668719	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Días de Mora	30	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706434		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ESMERALDA	Apellidos	MUNOZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39315700
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

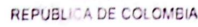
APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	39315700	Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------

 Springer



En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

Con Cedula de Ciudadania No. 39.315.700

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1556 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE *Contadora Pública*

A

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. N° 39.315.700

Expedida en TURBO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 06 de Abril de 2013

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 55707 Folio 378 Libro 9 de Diplomas de Grado

ACTA 292 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

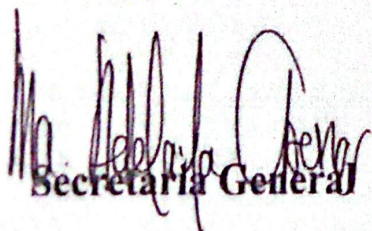
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Cédula de ciudadanía No. 39315700 de Turbo
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaría General

24563



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 10 311 100

Curso y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En sustrato de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil once (2011).

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDETA MENDETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDETA MENDETA
DIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

11997961 - 11/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número
R0180046127PCC3031700C

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ESMERALADA MUÑOZ GOMEZ

CC.39.315.700

APROBO EL CURSO

MÓDULO DE CREACIÓN DE EMPRESAS

DURACION 20 HORAS

DARIO VELASQUEZ VELASQUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Apartado, 23 de Septiembre de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

2025649

MULTISECTORIAL DE URABÁ
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00021 23/09/2005
No Y FECHA DE REGISTRO



**EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y
TURÍSTICO**

CERTIFICA

Que ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Apartadó, a los veintidos (22) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS CON MICROSOFT EXCEL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Turbo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

14898496 - 25/10/2013
FECHA REGISTRO

Autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 1400370569CC39315700C.



EL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES

CERTIFICA

Que ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 39.315.700 de Turbo, realizó y aprobó el curso de ANALISIS FINANCIERO con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartago, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por:
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia



Resoluciones 7968, 7969, 7970, 7971 de Noviembre 18/97, 8678 de Diciembre 9/97 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., 1320 de Agosto 30/96, 1753, 1754 de Octubre 24/01 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Certifica que :

ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
C.C. 39.315.700 DE TURBO (ANTIOQUIA)

Asistió, realizó las actividades y aprobó el curso de:
FUNDAMENTOS CONTABLES

Con una Intensidad de : 80 HORAS
Durante el período: JUNIO - JULIO DE 2004
Dado en Bogotá, D.C. NOVIEMBRE 9 DE 2004

C.V.

Nº 45626

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO MARTINEZ
Secretario Director del Instituto

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE
TURBO**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro, 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

CONTRATO NRO. 063 DE 2017

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

PLAZO: NUEVE (9) MESES

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.

9. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

CONTRATO NRO. 015 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

CONTRATO NRO. 018 DE 2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el número de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.

Turbo
Ciudad Puerto

lIn ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co @ventanillounica@turbo.gov.co



4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorías que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

RESURRECCION MANZANO
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

Elaboró: Melly Herrera



Turbo
Ciudad Puerto

Via 1 via Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co ✉ ventanillaunica@turbo.gov.co

Cédula: 00000000

Fecha de expedición: 00000000

Te informamos que actualmente se tienen dudas e inquietudes pendientes de pago en los Organismos de Transferencia Comunitaria e Inter

Este documento es propiedad de la Administración Nacional de Aduanas y no puede ser utilizado para fines comerciales. Se prohíbe su reproducción o uso no autorizado. Se reserva todos los derechos de propiedad intelectual.

Cedula

identificación

Fecha de expedición

identificación

La información que actualizaremos en base a los datos de los organismos de tránsito con respecto a:

Los documentos que se emiten a los vehículos de transporte público y los vehículos de transporte privado, se emiten en base a los datos de los organismos de tránsito con respecto a:

Por lo tanto, se emite la siguiente información:

La información contenida en el sistema de gestión de tránsito se actualiza con los organismos de tránsito:

Procedimiento de tramitación de documentos de tránsito



Nit. 800 002 964 4
Calle 38 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ESMERALDA MUNOZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 39.315.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 620403824, abierta/o desde el 4/6/2024, con saldo a la fecha de: \$ 637.741

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



MUNICIPIO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19697

CERTIFICA:

Que el Señor(a) ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 39315700 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 05 de Mayo de 2026

HASTA EL 30 de mayo de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según artículo 514 Acuerdo 017 de 2020.



Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suitedeputado.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO



Desarrollado por: Negatuno Smart System



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NUMERO No 001

OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.

TURBO – ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE TURBO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

1.4 TIPO DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE SERVICIO

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la prestación del servicio con las siguientes características y condiciones técnicas:

ÍTEM	DETALLE
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Zona Rural del Distrito de Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004) CDP No 00000001 de fecha 04 de febrero de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en diez (10) meses y veintiún (21) días contado a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber prestado el servicio de la contabilidad previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTORA I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"
Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo
Celular: 3122306516
Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	04 de febrero de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	05 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos.

- Cámara comercio si es persona Jurídica,
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural,
- RUT,
- Certificado Antecedentes fiscales,
- Contraloría,
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría,
- Certificado afiliación a seguridad social,
- Libreta militar,
- Experiencia solicitada.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 18 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DE 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA: SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.

CÓDIGO UNSPSC: 84111500

DISTRITO: TURBO / ANTIOQUIA

FECHA: FEBRERO 04 DE 2026



TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.
8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015.
9. ANEXOS *(si procede de acuerdo con la contratación)*



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NÚCLEO 01
DANE. 105837001150 NIT: 900582286-0



DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1075 de Febrero 26 de 2015, las Instituciones Educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de realizar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de desarrollo y lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

Las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, es velar por la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que se satisfagan plenamente las necesidades en la Institución Educativa. Dado a que la Institución Educativa debe contar con personal para sus procesos contables y administrativos que le permitan tener en orden toda su gestión financiera, contable, administrativa y el manejo de los recursos, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que preste sus servicios profesionales brindando Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa.

En orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el plan de adquisiciones donde se describe cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo y su sede del año 2026 aprobadas por el Consejo Directivo.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, requiere el servicio de prestación de servicios profesionales para brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Turbo.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL DISTRITO DE TURBO.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
111500	84	11	15	00

PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

El Consejo Directivo autorizó al rector facultades para contratar durante la vigencia 2026.

CONDICIONES GENERALES:

- Conformar con el objeto contractual.
- Garantizar paz y salvo de parafiscales y las autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos sociales.
- Entregar los informes necesarios al establecimiento educativo.
- Entregar los las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
- Realizar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- Brindar un servicio de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones requeridas en la propuesta.
- Realizar bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Recibir las consultas y sugerencias del supervisor.
- Entregar a La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazada para el cumplimiento del objeto contractual.

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa.
- b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público.
- c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026.
- d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante.
- e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos.
- f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo.
- g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa.
- h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad.
- i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.
- J) Elaborar recibos de matrículas a los estudiantes del ciclo complementario,
- g) Llevar la relación de los pagos de estudiantes,
- h) Realizar convenios de pago de matrícula a los estudiantes, I) Elaboración de relación de pago de los docentes,
- J) Ejecución de contrato de los docentes,
- K) Elaboración del proceso de contractual de los docentes del PFC,
- L) Verificar las debidas consignaciones de los estudiantes de las diferentes extensiones del Programa de formación complementaria en toda la zona de Urabá,
- M) Expedir certificados financieros a los estudiantes del PFC,
- N) Expedir paz y Salvo financiero a los estudiantes,
- Ñ) Apoyar en el proceso de matrícula de los estudiantes del PFC, Elaboración de circulares, resoluciones, acuerdos presupuestales o traslados presupuestales.

2.6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

- 1.) Entregar al contratista la información y los documentos que obren de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato
- 2) Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera los procedimientos, conforme los cuales debe ejercer y cumplir el objeto contractual.

Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.

2.7. PLAZO: 10 meses y 21 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.8 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales

2.9 FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de las condiciones exigidas en el presente estudio, para determinar el valor del presupuesto oficial, se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004) (\$ 8.675.004,00)** los cuales serán pagados por el contratante (La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante diez (10) meses por valor de **OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MLC (\$810.748,00)** y una sola cuota de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MLC (\$378.353,00)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la factura electrónica. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Acorde con el presente estudio, la escogencia del contratista se efectuará conforme a las reglas de la selección abreviada mínima cuantía, consagrada en el artículo 2° numeral 4° literal h, de la Ley 1150 de 2007 y artículos 73 y siguiente el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Las calidades y competencias que debe tener el contratista que se requiere para este tipo de contrato y las obligaciones de distintas índoles que deberá asumir el contratista que se designe, las cuales son de diferentes tipos y que exigen y el tiempo que se exige dedique a las labores encomendado, también se tuvo en cuenta los descuentos que realiza la institución educativa por estampilla entre otros, la rete fuente que debe cancelar el contratista así como el costo de su seguridad social, además el valor que se realizó en el mercado y revisión de los archivos de los valores que la institución ha pago en el pasado por servicios similares durante la vigencia 2016-2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2026.

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2.1.9.- contratación de servicios técnicos profesionales, dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, Personal de Apoyo y Supervisión, disponibilidad presupuestal número 00000001 con un valor \$8.675.004,00

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015- DECRETO 1075 DE 2015.

Teniendo en cuenta que el contrato es de naturaleza intelectual, para la selección del contratista se tuvo en cuenta la idoneidad del mismo para el servicio a prestar, además de que la oferta económica se ajustara al presupuesto estimado por la institución educativa para la ejecución del contrato en mención.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios profesionales – Apoyo a la gestión los siguientes riesgos:

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

El Distrito de Turbo a efectos de establecer que garantía le solicitará al contratista teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Garantía	PRE- CONT- RACT UAL	CONT- RACT UAL	POST- CONT- RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			NO		
Cumplimiento		X		NO		
Buen manejo del anticipo.		X		NO		
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO		
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



Garantía	PRE- CONT RACT UAL	CONT RACT UAL	POST- CONT RACT UAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Calidad del servicio			X	NO		
Provisión de repuestos			X	NO		

Forma de mitigarlo.

Para mitigar el riesgo antes descrito la institución educativa tendrá en cuenta lo siguiente.

Nº.	¿A qué se le	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	SSPD	El Ministerio de educación Nacional. Crear cargos administrativos para que presten apoyos profesionales en la instituciones educativas	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaría de Educación y Cultura	Realizar un Estudio de la planta de cargos de la SEM, con el fin de realizar los ajustes necesarios para ampliar los cargos que se requieren para la debida prestación del servicio.	Cada vez que se presente la necesidad
2	SSPD	Suministro de los elementos necesarios para desarrollar sus obligaciones	Raro	Insignificante	Bajo	No	La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús	Estar atento a los requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades	Cada vez que se presente la necesidad

8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Según la Agencia Nacional para la contratación, las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio.

El Estado Colombiano no ha suscrito acuerdo o tratado de libre comercio con otros países que afecten o tenga incidencia la presente contratación.

3. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora

"EXPERIENCIA Y CONSAGRACIÓN HACIA EL LIDERAZGO EN LA FORMACIÓN"

Dirección Carrera 16 Calle 101- Barrio: Veranillo

Celular: 3122306516

Correo iesagrado@turboeducado.edu.co



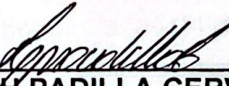
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001150 NIT: 900582286-0



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 00000001

Certifico que dentro de la presente vigencia existe una reserva presupuestal en los siguientes términos:

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 09 de febrero de 2026
DENOMINACION	2.1.9. Otros Gastos En Educación -Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios
BENEFICIARIO (A Favor de)	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CEDULA Y/O NIT	C.C. No. 39.315.700 expedida en Turbo Ant.
VALOR EN NUMEROS	\$ 8.675.004,00
VALOR EN LETRAS	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
NOMBRE DE LA CUENTA (PUC)	511179- Honorarios
CONCEPTO	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús Del Distrito De Turbo.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora



DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESUS
Aprobado Mediante Resolución 10202402- 205 del 24 De septiembre de 2012
CALENDARIO A NUCLEO 01
DANE.105837001160 NIT: 900582286-0



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NRO. 00000001

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia del año 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.9.
DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	Otros Gastos En Educación -Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios Código Contable: 511179 – Honorarios
VALOR EN NUMEROS	\$ 8.675.004,00
VALOR EN LETRAS	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
CONCEPTO	Prestación De Servicios Profesionales Para Brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias Y De Gestión Administrativa En la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús Del Distrito De Turbo.

Se expide a solicitud de la Señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia.

Dado en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 04 días del mes de Febrero de 2026.


CENITH PADILLA CERVANTES
Rectora